



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

32.-

Fusagasugá, 2018-09-17

ADENDA No. 02

INVITACIÓN PÚBLICA N° 115 “ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA TODO RIESGO DE AUTOMOVILES, POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (RCE), POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (RCC), PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES PARA CONDUCTORES Y PÓLIZA TODO RIESGO MAQUINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que el día 29 de agosto de 2018, se publicó la invitación privada N° 115 para los “ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA TODO RIESGO DE AUTOMOVILES, POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (RCE), POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (RCC), PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES PARA CONDUCTORES Y PÓLIZA TODO RIESGO MAQUINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.
2. Que, el día 10 de septiembre de 2018, conforme al cronograma de la invitación se recibió propuesta
3. Que, el día 13 de septiembre de 2018, el Área Jurídica solicita un (1) día adicional para realizar la respectiva evaluación, debido a “(...) debido al volumen de actividades administrativas (...)”, por consiguiente se hizo necesario realizar Adenda N° a los términos de la invitación publica 115 de 2018.
4. Que, el día 17 de septiembre de 2018, el Área Técnica solicita un (1) día adicional para realizar la respectiva evaluación, debido a “(...) debido a las múltiples labores administrativas de la Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales, lo cual impide hacer entrega de la evaluación de puntaje para el día de hoy. (...)”
5. Que, de acuerdo a solicitud del Área Técnica, la Dirección de Bienes y Servicios modifica el siguiente numeral, quedando así:

8. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

	DESDE	HASTA
Publicación de términos de referencia de la invitación pública en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	29 de agosto de 2018	29 de agosto de 2018
Presentación de observaciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico. El asunto debe ser: observaciones a la Invitación Publica 115, en el Horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 p.m – 4:00 p.m	31 de agosto de 2018	31 de agosto de 2018



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Respuesta a observaciones y modificación a los términos de referencia si a ello hay lugar a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	04 de septiembre de 2018	04 de septiembre de 2018
Presentación de ofertas únicas (1 paquete original, 2 copias) en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 p.m – 4:00 p.m	10 de septiembre de 2018	10 de septiembre de 2018
Evaluación de ofertas de los requisitos habilitantes y de puntaje cuando a ello diere lugar	11 de septiembre de 2018	13 de septiembre de 2018
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	18 de septiembre de 2018	18 de septiembre de 2018
Observaciones a los resultados y subsanabilidad (mediante radicación personal, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: observaciones a la Invitación 115 , en el Horario de 8:00 am – 12:00 m y de 2:00 pm a 4:00pm OPORTUNIDAD PARA SUBSANAR	19 de septiembre de 2018	19 de septiembre de 2018
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	20 de septiembre de 2018	20 de septiembre de 2018
Publicación Informe Final de Evaluación publicada en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	21 de septiembre de 2018	21 de septiembre de 2018

NOTA No. 01. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

8.1 FORMULACION DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los PROPONENTES podrán presentar observaciones y aclaraciones a los **términos de referencia** de la invitación pública, a través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co, bajo el asunto: “**Observaciones a los términos de referencia de la Invitación Pública N° 115**”, en el horario de el Horario de 8:00 am a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m – 4:00 p.m huso Horario Nacional.

Las observaciones y aclaraciones que no sean identificadas con dicho asunto o sean radicadas fuera del horario establecido **NO** serán tenidas en cuenta.

8.2 FORMULACION DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Los PROPONENTES también podrán presentar observaciones a los resultados de las evaluaciones de las propuestas y subsanabilidad en el término señalado en el cronograma del proceso de selección. Las observaciones a los resultados deberán **ser radicadas personalmente** en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: **observaciones resultado de evaluaciones de la Invitación Pública N°115**, en el Horario de 8:00 am – 12:00 m y de 2:00 p.m – 4:00 p.m. Las observaciones que sean recibidas fuera del tiempo establecido o en correos diferentes al establecido, no serán consideradas.



UDEDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Las observaciones deberán presentarse mediante comunicación escrita, indicando nombre o razón social del remitente, dirección, correo electrónico y número telefónico.

Las observaciones y aclaraciones que no sean identificadas con dicho asunto o sean enviadas fuera del horario establecido NO serán tenidas en cuenta.

Adicionalmente, en esta oportunidad los proponentes podrán **subsanan las propuestas que hayan sido inhabilitadas respecto de los requisitos habilitantes**, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca".

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano
Oficina de Compras

Vo.Bo. Oficina de Compras

32.1.46.13